

INFORME DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA DE JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO BASADO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS (Conexión a central receptora y respuesta ante alarmas) DE LA ESCUELA CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO .

Título del contrato	Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para LA ESCUELA CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO				
Expediente	CONTR_2025_368527	Nº del lote del Acuerdo Marco	44	Referencia del catálogo	LOTE 2023 4210
Denominación del lote	“VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE ALARMAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA DE VALOR ESTIMADO ENTRE 100.000 Y 500.000 €”				
Modalidad	(2) VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	DOSCIENTOS DOCE mil SEISCIENTOS SEIS euros con SESENTA Y DOS céntimos (212.606,62 €)				
Valor estimado	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO mil CIENTO VEINTISIETE euros con NOVENTA Y CINCO céntimos (255.127,95 €)				
Partida presupuestaria	1439042930 G/32L/22701/29 01				

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga se informa lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, y modificada por Resolución de 3 de mayo de 2004, de la Dirección General de Contratación, publicadas en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018 y en el BOJA nº 90 de 10 de mayo de 2024, respectivamente, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la

CONTR_2024_507651



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

SEGUNDO.- El 29 de mayo de 2025, la Dirección Provincial del SAE en Málaga suscribe Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior emitido el 27 de mayo de 2025.

TERCERO.- El 3 de junio de 2025, la Dirección Provincial del SAE en Málaga envía invitación a las empresas EULEN SEGURIDAD, S.A., GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., ILUNION SEGURIDAD, S.A., SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. y SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A., otorgándoles para la presentación de ofertas un plazo desde el 3 de junio hasta las 15:00 del 13 de junio de 2025.

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas, dentro del plazo concedido al efecto:

EMPRESA LICITADORA	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN ELECT.
EULEN SEGURIDAD, S.A.	10/06/2025 11:47
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	10/06/2025 12:52
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	12/06/2025 14:10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	13/06/2025 13:01
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	13/06/2025 08:35
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A	13/06/2025 09:21

QUINTO.- Con fecha 16 y 19 de junio, se procede por parte del Órgano de Contratación, a través de SIREC a la apertura de los SOBRES 1 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR" y 2 "CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", respectivamente.

SEXTO.- El 12 de junio de 2025, mediante Resolución de la Dirección Provincial del SAE en Málaga, fue nombrado personal técnico para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (Sobre 1).

SÉPTIMO.- Se procede a la valoración de las proposiciones presentadas por el órgano de contratación.

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (MÁX. 40 PUNTOS)

El 19 de junio se emite informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas que se adjunta como Anexo. En dicho informe se recoge lo siguiente:

CONTR_2024_507651

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/06/2025	PÁGINA 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwkRGA49dvr5YT8l267eOM4M8q0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EULEN Seguridad, SA	Puntuación Total:	20,25
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	0	
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	0	
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	5,25	
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	7	
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	2	
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrolla (máx. 3 puntos)	3	

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU	Puntuación Total:	40
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	9	
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	9	
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	7	
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	7	
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	2	
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrolla (máx. 3 puntos)	3	

ILUNION SEGURIDAD, SA	Puntuación Total:	23
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	2,25	
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	2,25	
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	5,25	
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	5,25	
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	2	
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrolla (máx. 3 puntos)	3	

CONTR_2024_507651

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/06/2025	PÁGINA 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwkRGA49dvr5YT8l267eOM4M8q0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA	Puntuación Total:	10
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	0	
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	2,25	
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	0	
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	1,75	
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	0	
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, SA	Puntuación Total:	25
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	4,5	
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	4,5	
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	1,75	
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	7	
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	2,25	
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	2	
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	Puntuación Total:	8
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	0	
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	2,25	
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	1,75	
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	1,75	
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	1,5	
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	0	
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	0,75	

CONTR_2024_507651

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/06/2025	PÁGINA 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwkRGA49dvr5YT8l267eOM4M8q0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR							
	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	TOTAL
GRUPO CONTROL SEGURIDAD, SAU	9	9	7	7	3	2	3	40
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, SA	4,5	4,5	1,75	7	2,25	2	3	25
ILUNION SEGURIDAD, SA	2,25	2,25	5,25	5,25	3	2	3	23
EULEN SEGURIDAD, SA	0	0	5,25	7	3	2	3	20,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA	0	2,25	0	1,75	3	0	3	10
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	0	2,25	1,75	1,75	1,5	0	0,75	8

SOBRE 2: CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 60 PUNTOS)

H) CALIDAD DE LAS PREVISIONES RELATIVAS A LAS CONDICIONES Y TIEMPOS EN LA PRESTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ALARMAS: HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS

EMPRESA	Tiempo Respuesta	Puntos
EULEN SEGURIDAD, S.A.	< 10 minutos	4,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	< 10 minutos	4,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	< 10 minutos	4,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	> 22,5 minutos	0,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	< 10 minutos	4,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	< 30 minutos	0,00

I) TIEMPO MEDIO DE REPARACIÓN / REPOSICIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIÓN: HASTA UN MÁXIMO DE 4 PUNTOS

EMPRESA	Tiempo Respuesta	Puntos
EULEN SEGURIDAD, S.A.	1,5 horas	2,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	1 hora	4,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	Mín. 1 hora	3,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	24 horas	1,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	1 horas	4,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	< 72 horas	0,00

CONTR_2024_507651



J) FORMACIÓN OBLIGATORIA: HASTA UN MÁXIMO DE 10 PUNTOS

EMPRESA	Formación Presencial	Puntos
EULEN SEGURIDAD, S.A.	20 horas	10,00
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	20 horas	10,00
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	20 horas	10,00
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	20 horas	10,00
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	20 horas	10,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	10 horas	0,00

K) OFERTA ECONÓMICA: HASTA UN MÁXIMO DE 42 PUNTOS

Precio máximo de licitación		
2025	2026	Total
61.239,92 €	151.366,70 €	212.606,62 €

Fórmula:

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$$

P_{of} = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar

P_{max} = Puntuación máxima del criterio precio, establecida en el pliego

B_{of} = Baja de la oferta a valorar

$$B_{of} = \frac{\text{Precio máximo licitación} - \text{Precio Ofertado}}{\text{Precio máximo licitación}}$$

B_{max} = Baja máxima de entre todas las ofertas

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada. Para el presente Acuerdo Marco se adopta un valor inicial de K = 10

Si la Baja Máxima Ofertada (B_{max}) resulta igual o inferior a la inversa del valor de K, K = 10

Si la Baja Máxima Ofertada resulta superior a la inversa del valor de K, K = 1 / B_{max}

CONTR_2024_507651



PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESA	2025	2026	Importe Total
EULEN SEGURIDAD, S.A.	55.989,21 €	139.106,60 €	195.095,81 €
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51.823,77 €	129.610,13 €	181.433,90 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	57.113,27€	141.213,47 €	198.326,74 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	60.197,46 €	145.417,37 €	205.614,83 €
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	55.536,58 €	138.821,60 €	194.358,18 €
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	59.882,84 €	149.503,70 €	209.386,54 €

EJERCICIO ECONÓMICO 2025

EMPRESA	OFERTA	Diferencia Precio	Baja B _{of}
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	60.197,46 €	1.042,46 €	0,0170
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	59.882,84 €	1.357,08 €	0,0222
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	57.113,27€	4.126,65 €	0,0674
EULEN SEGURIDAD, S.A.	55.989,21 €	5.250,71 €	0,0857
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	55.536,58 €	5.703,34 €	0,0931
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51.823,77 €	9.416,15 €	0,1538
Baja máxima Ofertada (B _{max})= 0,1538			

La B_{max} al ser superior a la inversa del valor inicial de k (0,1), el valor final de K a aplicar será $K = 1 / B_{max}$

K= 6,502 (aproximadamente)

EMPRESA	OFERTA	Puntos P _{of}
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	60.197,46 €	4,64
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	59.882,84 €	6,06
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	57.113,27€	18,41
EULEN SEGURIDAD, S.A.	55.989,21 €	23,40
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	55.536,58 €	25,42
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51.823,77 €	42,00
Puntuación máxima: 42		

CONTR_2024_507651



EJERCICIO ECONÓMICO 2026

EMPRESA	OFERTA	Diferencia Precio	Baja B _{of}
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	149.503,70 €	1.863,00 €	0,0123
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	145.417,37 €	5.949,33 €	0,0393
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	141.213,47 €	10.153,23 €	0,0671
EULEN SEGURIDAD, S.A.	139.106,60 €	12.260,10 €	0,0810
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	138.821,60 €	12.545,10 €	0,0829
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	129.610,13 €	21.756,57 €	0,1437
Baja máxima Ofertada (B _{max})= 0,1437			

k= 6,9589 (aproximadamente)

EMPRESA	OFERTA	Puntos P _{of}
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	149.503,70 €	3,59
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	145.417,37 €	11,49
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	141.213,47 €	19,61
EULEN SEGURIDAD, S.A.	139.106,60 €	24,23
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	138.821,60 €	24,23
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	129.610,13 €	42
Puntuación máxima: 42		

MEDIA PONDERADA DE LAS PUNTUACIONES DE TODOS LOS EJERCICIOS

EMPRESA	Puntos Pof		
	2025 (29,11%)	2026 (70,89%)	Media Ponderada
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	1,76	2,55	4,31
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	1,35	8,14	9,49
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	5,36	13,90	19,26
EULEN SEGURIDAD, S.A.	6,81	16,78	23,59
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	7,40	17,18	24,58
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	12,23	29,77	42,00

CONTR_2024_507651



PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
	H)	I)	J)	K)	TOTAL
EULEN SEGURIDAD, S.A.	4,00	2,00	10,00	23,59	39,59
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	4,00	4,00	10,00	42,00	60
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	4,00	3,00	10,00	19,26	36,26
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	0,00	1,00	10,00	9,49	20,49
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	4,00	4,00	10,00	24,58	42,58
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0,00	0,00	0,00	4,31	4,31

Valoradas las proposiciones presentadas por el órgano de contratación se obtienen las siguientes puntuaciones:

Modalidad 2: VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON CONEXIÓN A CRA						
CRITERIOS	EULEN SEGURIDAD	GRUPO CONTROL	ILUNION	SECURITAS	SECOEX	SEGURISA
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	0,00	9,00	2,25	0,00	4,50	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	0,00	9,00	2,25	2,25	4,50	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	7,00	5,25	0,00	1,75	1,75
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00	7,00	5,25	1,75	7,00	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	3,00	3,00	2,25	1,50
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	0,75
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4,00	4,00	4,00	0,00	4,00	0,00
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.	2,00	4,00	3,00	1,00	4,00	0,00
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	0,00
K) Oferta económica	23,59	42,00	19,26	9,49	24,58	4,31
TOTAL PUNTUACIÓN	59,84	100	59,26	30,49	67,58	12,31

CONTR_2024_507651



Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	100,00
2	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	67,58
3	EULEN SEGURIDAD, S.A.	59,84
4	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	59,26
5	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	30,49
6	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	12,31

Se procede a solicitar la constitución de garantía definitiva a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. por importe de NUEVE MIL SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (9.071,70 €) a favor del órgano de contratación y ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma a través de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP y el artículo 55 y siguientes del RGLCAP (aval, seguro de caución, valores de deuda pública o en efectivo).

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA de 17 de julio de 2023)

CONTR_2024_507651

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Expediente:	CONTR_2025_368527
Título:	SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA ESCUELA CENTRO ANDALUZ DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INDUSTRIAS DEL OCIO DE MIJAS (ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES)
Localidad:	Málaga

1. ANTECEDENTES

Con fecha 12 de junio de 2025, se emite Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, por lo que se designa personal técnico para evaluar el Sobre n.º 1 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderable mediante juicios de valor” de las ofertas para la adjudicación del Contrato de Basado de Servicio de Vigilancia de la Escuela Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas.

Personal técnico designado:

- D. José Berruezo García. Técnico de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga
- D. F. Javier Rubiales Vallejo. Técnico de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)

Las personas licitadoras invitadas en los procedimientos de los contratos basados deberán presentar la documentación que se expone a continuación, con el contenido detallado en la cláusula 25.2.2.A y en la forma detallada en la cláusula 25.2.2.B del Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) para el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Concretamente, y de acuerdo a dichas cláusulas, las personas licitadoras deberán presentar los siguientes documentos para su valoración mediante juicios de valor:

Documento A). Descripción del activo y entorno:

La descripción de su entorno (social, cultural, económico, urbanístico, etc), la del propio activo (características constructivas, medidas físicas de protección, paramentos exteriores, cerramientos, cubiertas, vanos, sistemas de cierre, módulos o elementos adosados, conectados o colindantes, etc.) y la de los elementos que lo componen (denominación, localización y función de uso). Así como la identificación de amenazas.

Documento B). Análisis y gestión del riesgo:

Fundada en el análisis de su probabilidad e impacto, una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido el activo, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial. Descripción de las medidas de protección que, en el marco de lo que es objeto del contrato, permitan gestionar los niveles de riesgo identificados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 1/12	



Documento C). Previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección:

Proyecto del protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior.

Documento D). Previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios:

En este punto se describirá la disponibilidad, como eventuales medios de apoyos a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección del edificio. Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos, la diversidad de medios y la localización de los servicios de la empresa más próximos a los edificios objeto de protección.

Documento E). Sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar:

Se deberá describir el sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita a la clientela el seguimiento de la prestación contratada.

Documento F). Sistema de Calidad del mantenimiento preventivo:

Se describirá el sistema de calidad previsto por la persona licitadora en el modelo de gestión.

Documento G). Sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar:

Se deberá describir el sistema de manera que se pueda apreciar el grado en el que se facilita al cliente el seguimiento de la prestación contratada.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La puntuación máxima a otorgar a cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el acuerdo marco de homologación se detallan en el anexo XXXII del PCAP. Las ofertas presentadas por las personas licitadoras invitadas se valorarán según los criterios que se exponen a continuación:

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

En todo caso la valoración de los documentos que componen estos criterios se hará siguiendo las siguientes escalas:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas.
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas.
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 2/12	



B) Calidad del análisis y gestión del riesgo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección:

- Realiza unos exhaustivos (muy buenos) protocolos de actuación ante incidentes.
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos detallados (buenos) protocolos de actuación ante incidentes.
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos correctos (aceptables) protocolos de actuación ante incidentes.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos someros (insuficientes) protocolos de actuación ante incidentes.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza unos erróneos (deficientes) protocolos de actuación ante incidentes.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO			19/06/2025
	JOSE BERRUEZO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8			PÁG. 3/12



- Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar:

- Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda.
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información.
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información no informatizado que describe parcialmente el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- No ha previsto proveer de un sistema de información ni describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, ni las formas de acceso del cliente a la información.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo:

- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral.
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa semestral.
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa anual.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que excede y mejora los mínimos legales establecidos.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 4/12	



- El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar:

- Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
 - Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un completo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas, y la generación de informes al respecto. (Incluso históricos de averías por componente).
 - Se otorgará el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas y la generación de informes al respecto.
 - Se otorgará el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías.
 - Se otorgará el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.
- No provee de sistema de información para la comunicación de averías.
 - Se otorgará el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 5/12	



4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

EULEN Seguridad, SA	Puntuación Total:	20,25
CONCEPTO		PUNTUACIÓN
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)		0
Comentario: <i>Presenta documento carente de contenido, por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>		
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)		0
Comentario: <i>Presenta documento carente de contenido, por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>		
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)		5,25
Comentario: <i>Realiza unos detallados protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se otorga el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>		
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)		7
Comentario: <i>Realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar del sistema de protección, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>		
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3
Comentario: <i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>		
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)		2
Comentario: <i>El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>		
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3
Comentario: <i>Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. Incluso histórico de averías por componentes. Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.</i>		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 6/12	



GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, SAU	Puntuación Total:	40
CONCEPTO	PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)	9	
Comentario: Realiza una exhaustiva descripción del activo e identificación de las amenazas, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.		
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)	9	
Comentario: Realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.		
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)	7	
Comentario: Realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.		
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)	7	
Comentario: Realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar del sistema de protección, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.		
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	
Comentario: Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.		
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)	2	
Comentario: El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.		
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)	3	
Comentario: Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. Incluso histórico de averías por componentes. Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 7/12	



ILUNION SEGURIDAD, SA		Puntuación Total:	23
CONCEPTO		PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)		2,25	
Comentario: <i>Realiza una somera descripción del activo e identificación de las amenazas., por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)		2,25	
Comentario: <i>Realiza una somera evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)		5,25	
Comentario: <i>Realiza unas detallados protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se otorga el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)		5,25	
Comentario: <i>Realiza una detallada descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, por lo que se otorga el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3	
Comentario: <i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)		2	
Comentario: <i>El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3	
Comentario: <i>Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. Incluso histórico de averías por componentes. Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.</i>			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 8/12	



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA		Puntuación Total:	10
CONCEPTO		PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)		0	
Comentario: <i>Realiza una errónea descripción del activo e identificación de las amenazas., por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)		2,25	
Comentario: <i>Realiza una somera evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)		0	
Comentario: <i>Realiza unos erróneos protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)		1,75	
Comentario: <i>Realiza una somera descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3	
Comentario: <i>Provee de un sistema de información informatizado que incluye la monitorización permanente de los elementos a mantener, en el que el propio cliente puede optar por acceder directamente o por recibir informes a demanda, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)		0	
Comentario: <i>El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecidos, por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3	
Comentario: <i>Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. Incluso histórico de averías por componentes. Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.</i>			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 9/12	



SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, SA		Puntuación Total:	25
CONCEPTO		PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)		4,5	
Comentario: Realiza una correcta descripción del activo e identificación de las amenazas, por lo que se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.			
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)		4,5	
Comentario: Realiza una correcta evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.			
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)		1,75	
Comentario: Realiza unos someros protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.			
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)		7	
Comentario: Realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar del sistema de protección, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.			
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		2,25	
Comentario: Provee de un sistema de información informatizado que describe el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información, por lo que se otorga el 75% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.			
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)		2	
Comentario: El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y prevé incluso financiar su auditoría externa trimestral, por lo que se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.			
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		3	
Comentario: Provee de un exhaustivo sistema de información informatizado para la comunicación de averías, el seguimiento de las mismas (también por el cliente), y la generación de informes al respecto. Incluso histórico de averías por componentes. Se otorga el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII.			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 10/12	



SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA		Puntuación Total:	8
CONCEPTO		PUNTUACIÓN	
A. Calidad de la descripción del activo y entorno (máx. 9 puntos)		0	
Comentario: <i>Realiza una errónea descripción del activo e identificación de las amenazas., por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
B. Calidad del análisis y gestión del riesgo (máx. 9 puntos)		2,25	
Comentario: <i>Realiza una somera evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
C. Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (máx. 7 puntos)		1,75	
Comentario: <i>Realiza unos someros protocolos de actuación ante incidentes, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
D. Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (máx. 7 puntos)		1,75	
Comentario: <i>Realiza una somera descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
E. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		1,5	
Comentario: <i>Provee de un sistema de información no informatizado que describe de forma completa el tipo de documentos que servirán para informe periódico al cliente, la frecuencia y soporte de las comunicaciones, su conservación, y las formas de acceso del cliente a la información, por lo que se otorga el 50% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
F. Calidad en el sistema del mantenimiento preventivo (máx. 2 puntos)		0	
Comentario: <i>El modelo de gestión de mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad, pero no prevé financiar su auditoría externa, ofreciendo un plan de control y revisiones por la propia empresa que se limita a los mínimos legales establecido, por lo que se otorga el 0% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			
G. Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar (máx. 3 puntos)		0,75	
Comentario: <i>Provee de un sistema de información no informatizado para la comunicación de averías, por lo que se otorga el 25% de la puntuación máxima prevista en la tabla del anexo XXXII del PCAP.</i>			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 11/12	



Cuadro resumen ordenado según las puntuaciones obtenidas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN DOCUMENTOS							PUNTUACIÓN TOTAL
	A	B	C	D	E	F	G	
GRUPO CONTROL SEGURIDAD, SAU	9	9	7	7	3	2	3	40
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, SA	4,5	4,5	1,75	7	2,25	2	3	25
ILUNION SEGURIDAD, SA	2,25	2,25	5,25	5,25	3	2	3	23
EULEN SEGURIDAD, SA	0	0	5,25	7	3	2	3	20,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, SA	0	2,25	0	1,75	3	0	3	10
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	0	2,25	1,75	1,75	1,5	0	0,75	8

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Málaga a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RUBIALES VALLEJO	19/06/2025	
	JOSE BERRUEZO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLZRKF24TK9NPJ3M2DJN3TLTH8	PÁG. 12/12	